150.26.215
Arauca, 6 de octubre de 2026

Doctor
MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica del municipio de Arauca
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de aclaración del Modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 000-544 de 2026.

Reciba un cordial saludo,

En alcance al oficio No. 150.26.217 del 6 de octubre de 2026, solicito elaborar y tramitar un aclaratorio al Modificatorio No. 01 del Contrato de Suministro No. 000-544 de 2026, celebrado con la UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026, cuyo objeto es "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La aclaración debe precisar en los considerandos cuarto y quinto que el saldo no ejecutado correspondiente a cinco (5) días calendario escolar, por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($304.148.173,97) M/CTE, corresponde en su totalidad a recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), e identificar expresamente el siguiente registro presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CÓDIGO RECURSO	VALOR A LIBERAR
RP 1102	2.3.2.02.01.002.2201.05	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SGP	0402	$304.148.173,97

La precisión solicitada corresponde a la fuente de financiación y a la identificación presupuestal del saldo cuya reducción fue acordada en el Modificatorio No. 01. Se solicita conservar el plazo de cuarenta y tres (43) días calendario escolar, el valor contractual de $2.615.674.297,26 y el presupuesto detallado aprobado en dicho modificatorio.

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Cra. 24 entre calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca-gov.co
Codigo Postal: 810001 - Arauca -Arauca (Colombia)

Agradezco adelantar el trámite de formalización del aclaratorio en la plataforma SECOP II y comunicarlo a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipal para la liberación del saldo en el registro presupuestal, rubro y fuente señalados.

Cordialmente,

Aquilino Escobar S

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal

Anexos: Modificatorio No. 01 y oficio No. 150.26.215 del 6 de octubre de 2026.

Proyectó y digitó: MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
Profesional Universitario 219 03

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Cra. 24 entre calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca-gov.co
Codigo Postal: 810001 - Arauca -Arauca (Colombia)

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 000-544 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y LA UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente modificatorio. Además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, nos adherimos a las siguientes cláusulas, previo a estas consideraciones:

1. Que el municipio de Arauca celebró con la UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026 con NIT. No. 902.104.858-1, representada legalmente por MARIA KAMILA GOMEZ SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.657.657 expedida en Envigado, el contrato No.000-544 de 2026, cuyo objeto es "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. Que mediante comunicación No 150.26.195 del 22 de septiembre de 2026, el Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, solicitó modificatorio al plazo del contrato 000-544 de 2026, de acuerdo a los siguientes considerandos:

- Que mediante la Resolución No. 4951 de 2025, la entidad territorial fijó el Calendario Escolar Oficial para la vigencia 2026 en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Departamento de Arauca. De acuerdo con este acto administrativo, el último día de asistencia lectiva de los estudiantes a los establecimientos educativos es el 27 de noviembre de 2026.

- Que el 18 de septiembre de 2026 se dio inicio formal a la ejecución del Contrato de Suministro No. 544 de 2026, cuyo objeto contempla un plazo total de ejecución estipulado en cuarenta y ocho (48) días calendario escolar.

- Que, la fecha de inicio de actividades en campo del Contrato de Suministro No 000-544 de 2026 fue, el pasado viernes 18 de septiembre de 2026.

- Que, entre la fecha de inicio de actividades en campo y la finalización del calendario académico según la resolución escolar, solo hay cuarenta y tres (43) días calendario escolar para ejecución del Contrato de Suministro No 000-544 de 2026. De la relación anterior se evidencia que cinco (5) días calendario escolar que forman parte del plazo pactado, no podrán ejecutarse por la finalización del calendario escolar.

3. Que se hace necesario suscribir la presente modificación para alinear el plazo contractual con la realidad del calendario escolar oficial vigente.

4. Que una vez realizado el modificatorio de valor y plazo, se tiene que, el valor del presupuesto no ejecutado correspondiente a cinco (05) días, equivale a la suma de

TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($304.148.173,97) M/CTE, los cuales, se devolverá a las arcas de la tesorería de la Administración Municipal.

5. Que se comunicará a la Secretaría de Hacienda y finanzas publicas municipal, en aras de liberar el valor correspondiente a TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($304.148.173,97) M/CTE, por concepto de recursos no ejecutados de acuerdo con el valor total de los registros presupuestales que ampararon el contrato.

6. Que el valor del modificatorio de valor y plazo No. 01 sería de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS ($2.615.674.297,26) M/CTE.

7. Que el presente modificatorio no demanda mayores costos o sumas adicionales al municipio de Arauca.

En consecuencia, para todos los efectos el presente modificatorio se regirá por las siguientes clausulas. **PRIMERA:** Modificar el plazo a **CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** al contrato No.000-544 de 2026. **SEGUNDA:** El valor del contrato del contrato 544-2026, será de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS ($2.615.674.297,26) M/CTE,** los cuales, conforme la redistribución de la ejecución y según el presupuesto que se detalla a continuación, quedará de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA	ITEM	SEDE EDUCATIVA	UNIDAD	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	NUMERO DE DIAS	TOTAL SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.1	**COMPONENTE 1 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR**						
	1.1.1	**Actividad 1. SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE, DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**						
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.1.1.1	JUAN FRANCISCO LARA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	369	43	15,867	$ 6,883.26	$ 109,216,686.42
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	298	43	12,814	$ 6,883.26	$ 88,202,093.64
	1.1.1.2	JUAN ISIDRO DABOIN	Complemento Alimentario Jornada Mañana	204	43	8,772	$ 6,883.26	$ 60,379,956.72

	1.1.1.3	SANTAFE	Complemento Alimentario Jornada Mañana	123	43	5,289	$ 6,883.26	$ 36,405,562.14
	1.1.1.4	CAMILO TORRES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	328	43	14,104	$ 6,883.26	$ 97,081,499.04
	1.1.1.5	COSTA HERMOSA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	95	43	4,085	$ 6,883.26	$ 28,118,117.10
	1.1.1.6	JOSE MARIA CORDOBA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	217	43	9,331	$ 6,883.26	$ 64,227,699.06
	1.1.1.7	LOS FUNDADORES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	131	43	5,633	$ 6,883.26	$ 38,773,403.58
	1.1.1.8	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Complemento Alimentario Jornada Mañana	331	43	14,233	$ 6,883.26	$ 97,969,439.58
TECNICO CRISTO REY	1.1.1.9	CRISTO REY	Complemento Alimentario Jornada Mañana	418	43	17,974	$ 6,883.26	$ 123,719,715.24
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	467	43	20,081	$ 6,883.26	$ 138,222,744.06
GENERAL SANTANDER	1.1.1.10	GENERAL SANTANDER PRIMARIA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	308	43	13,244	$ 6,883.26	$ 91,161,895.44
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	263	43	11,309	$ 6,883.26	$ 77,842,787.34
	1.1.1.11	SANTANDER BACHILLERATO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	719	43	30,917	$ 6,883.26	$ 212,809,749.42
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	134	43	5,762	$ 6,883.26	$ 39,661,344.12

NORMAL MARIA INMACULADA	1.1.1.12	LA COROCORA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	312	43	13,416	$ 6,883.26	$ 92,345,816.16
	1.1.1.13	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	570	43	24,510	$ 6,883.26	$ 168,708,702.60
SANTA TERESITA	1.1.1.14	ALMIRANTE PADILLA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	174	43	7,482	$ 6,883.26	$ 51,500,551.32
	1.1.1.15	DIVINO NIÑO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	452	43	19,436	$ 6,883.26	$ 133,783,041.36
	1.1.1.16	OSCAR MOGOLLON JAIMES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	433	43	18,619	$ 6,883.26	$ 128,159,417.94
	1.1.1.17	SANTA TERESITA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	533	43	22,919	$ 6,883.26	$ 157,757,435.94
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	175	43	7,525	$ 6,883.26	$ 51,796,531.50
SIMON BOLIVAR	1.1.1.18	CABAÑAS DEL RIO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	201	43	8,643	$ 6,883.26	$ 59,492,016.18
	1.1.1.19	TECNICO SIMON BOLIVAR	Complemento Alimentario Jornada Mañana	565	43	24,295	$ 6,883.26	$ 167,228,801.70
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	387	43	16,641	$ 6,883.26	$ 114,544,329.66
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1				**8207**	**43**	**352,901**	**$ 6,883.26**	**$ 2,429,109,337.26**
	1.1.2	**Actividad 2. SUMINISTRO ALMUERZO DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**						

GENERAL SANTANDER	**1.1.2.1**	MIRAMAR	Almuerzo Jornada Única	287	43	12,341	$ 8,280.00	$ 102,183,480.00
TECNICO CRISTO REY	**1.1.2.2**	CRISTO REY	Almuerzo Jornada Única	237	43	10,191	$ 8,280.00	$ 84,381,480.00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2				**524**	**43**	**22,532**	**$ 8,280.00**	**$ 186,564,960.00**
TOTAL								**$ 2,615,674,297.26**

TERCEA. Las demás condiciones y obligaciones del contrato principal, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. **CUARTA**: El presente modificatorio requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes en la plataforma del SECOP II.